

CERTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR

GOLDEN SOUTH GROUP LLC

("La Compañía")

Yo, la suscrita, siendo la Administradora Única de **GOLDEN SOUTH GROUP LLC** y además, en base a los registros de la Compañía con la oficina registrada a la fecha, por este medio CERTIFICO QUE:

1. La Compañía ha sido validamente incorporada conforme a las leyes de Nueva York, y se encuentra vigente.
2. La Compañía se incorporó el 21 de noviembre de 2006 con el número de archivo de Nueva York F061121000851 y número de identificación del Departamento de Estado 3440683;
3. La dirección para notificaciones legales es: C/O INTERNATIONAL CORPORATE CONSULTANTS, INC. 420 Lexington Avenue, Suite 401, New York, New York, 10170.
4. El Administrador Único de la Compañía es:

▪ **CYNTHIA DE RAVENEAU**

Con dirección en Torre MMG, Piso 23, Avenida del Pacifico y Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

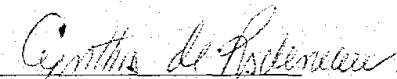
5. A la fecha, el miembro de la Compañía es:

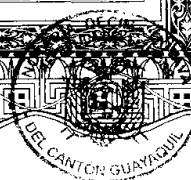
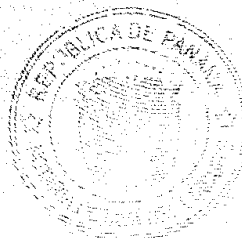
▪ **GOLDEN SOUTH HOLDINGS LLC**

Con dirección en Avenida Nicanor A. de Obarrio, Calle 50, Plaza Credicorp Bank, Piso 26, Panamá, República de Panamá.

6. Que según lo demuestran los documentos presentados ante el Registro de Sociedades, la Compañía se encuentra legalmente a paz y salvo.

Fechado el 23 de enero de 2014.


CYNTHIA DE RAVENEAU
Administradora Única

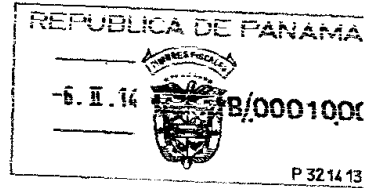


Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(en) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 06 FEB 2014

AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1. País PANAMÁ

2. El presente documento público

3. ha sido firmado por Agustín Pity

4. quien actúa en calidad Notario

5. y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

6. EN Panamá

6 el día

7. por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número 7694

9. Sello/timbre

10. Firma

República de Panamá



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN, -Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil,
De conformidad con la atribución que me confiere el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DOY FE. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha
exhibido en 6-21-03-2014- foja(s) útiles y que otra fotocopia
con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto
se lleva en la notaría a mi cargo
Guayaquil, 06 de FEBRERO de 2014

Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Décima Octava

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Anthony Giardina**
3. acting in the capacity of **Executive Deputy Secretary of State**
4. bears the seal/stamp of the **Department Of State**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 27th day of January 2014
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-145934
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State

Apostille (REV: 09/25/12)



State of New York
Department of State } ss:

I hereby certify, that GOLDEN SOUTH GROUP LLC a NEW YORK Limited Liability Company filed Articles of Organization pursuant to the Limited Liability Company Law on 11/21/2006, and that the Limited Liability Company is existing so far as shown by the records of the Department.

The Biennial Statement is past due.

*WITNESS my hand and the official seal
of the Department of State at the City of
Albany, this 22nd day of January two
thousand and fourteen.*

Anthony Scardino

Executive Deputy Secretary

201401230324 16



Traducción

APOSTILLE

(Acuerdo de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Anthony Giardina

3. actuando en calidad de Subsecretario Ejecutivo de Estado

4. lleva el sello/timbre del Departamento de Estado

CERTIFICADO

5. en Nueva York, Nueva York

6. el día 27 de enero de 2014

7. por el Subsecretario Especial de Estado, Estado de Nueva York.

8. No. NYC-145934

9. Sello/Timbre

10. Firma:

ESTADO DE NUEVA YORK

(Firmado) Ilegible

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Sandra J. Tallman

Subsecretario Especial de Estado

Apostilla (REV. 25/9/2012)

La suscrita, traductora pública autorizada, certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí. Panamá 27 de enero de 2014

[Firma]
LETICIA GUTIERREZ CRUZ
Traductora Pública Autorizada
Inscripción No. 12-15 de Junio de 1986
Ministerio de Gobierno y Justicia





Traducción

Estado de Nueva York

} A SABER:

Departamento de Estado

Por la presente certifico que GOLDEN SOUTH GROUP LLC una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Nueva York registró un Certificado de Constitución de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 21/11/2006, y que la Sociedad de Responsabilidad Limitada se encuentra vigente hasta el momento como lo demuestran los archivos del Departamento.

La Declaración Bienal está pendiente.

Doy fe con mi firma y el sello
Oficial del Departamento de Estado
en la Ciudad de Albany, este 22 de
enero de dos mil catorce.

(Fdo. Ilegible)

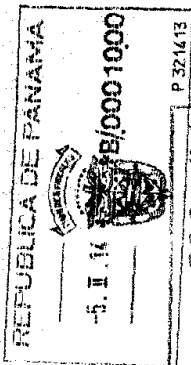
Subsecretario Ejecutivo de Estado

Sello frío
Estado de Nueva York
Departamento de Estado
201401230324 16

La suscrita, traductora pública autorizada, certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí. Panamá 27 de enero de 2014.

[Firma]
LETICIA GUTIERREZ RIVERA
Traductora Pública Autorizada
Licenciación No. 12.112.14
Ministerio de Justicia





Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-788

CERTIFICADO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

05 FEB 2014

Panamá,

AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Agustin Pity

3 quien actúa en calidad Notario

4 y esta revestido del sellotimbre de 8

CERTIFICADO

5 EN Panamá 05 FEB 2014 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 7395

9 Sellotimbre 2 10 Firma Gemma E. Diaz



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN, - Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil,
De conformidad con la atribución que me confiere el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha
exhibido en cuatro foja(s) útiles y que otra fotocopia
con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto
se lleva en la notaría a mi cargo
Guayaquil, 05 de Febrero de 2014

Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Décima Octava